

Instituto de Seguridad Laboral impulsa campaña "ISL te cuida" en Feria de Gestión de Riesgos de San Pedro

Durante la instancia informaron a la comunidad respecto la importancia de empleadores de proteger a sus trabajadores y trabajadoras, otorgándoles los Elementos de Protección Personal necesarios en el marco de la temporada de verano.

Con el objetivo informar respecto las medidas de protección de la salud de los trabajadores en temporada de verano, el Instituto de Seguridad Laboral llegó hasta la Feria de Gestión de Riesgos de San Pedro para difundir la campaña "ISL te cuida".

La iniciativa busca informar tanto a empleadores como trabajadores respecto del Artículo 184 del Código del Trabajo, que establece las obligaciones de los empleadores en materia de higiene y seguridad en el trabajo, debiéndose otorgar los Elementos de Protección Personal necesarios para asegurar el bienestar de las y los trabajadores.

Al ser la comuna de San Pedro zona agrícola, el propósito fue alertar respecto las condiciones laborales de trabajadores de temporada debido a la alta exposición al sol, recomendando protección solar de, al menos, FPS 30+ (con registro en el Instituto de Salud Pública), ropa que cubra el cuerpo,



hidratación constante y planificación laboral en horarios menos calurosos, de esta manera evitar golpes de calor y otros efectos adversos por altas temperaturas.

Paralelamente, las y los profesionales de servicio informaron respecto la importancia de mantener áreas despejadas de materiales inflamables y seguir protocolos seguros en el manejo de herramientas y fuentes de calor, enfocado en la temporada de incendios forestales, donde se intensifican las condiciones para la

propagación de siniestros.

Destacar que la campaña busca proteger, pero también concientizar sobre la importancia del trabajo conjunto en la prevención, donde cada acción cuenta, desde las medidas adoptadas por empleadores y empleadoras hasta el compromiso personal de cada trabajador y trabajadora.

Medidas preventivas

Beber agua potable fresca frecuentemente,

aunque no tenga sed.

Evitar exposiciones innecesarias en horarios con altas temperaturas, por lo que deberá utilizar sombras o mantenerse bajo techo.

Realizar comidas livianas, como frutas y verduras; y no abusar de la sal.

Si presenta uno o más de los signos o síntomas por efectos del calor debe cesar su actividad, descansar en un lugar fresco y notificar a su supervisión o en su defecto, a quien pueda asistirlo de forma inmediata.

Ducharse y refrescarse al finalizar la jornada de trabajo.

Informarse de los riesgos existentes y de las medidas que se deben adoptar. Además, siempre debe considerar las alertas de la Dirección Meteorológica de Chile o del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, en cuanto a altas temperaturas, que deberán extremar los anuncios de los cuidados y la implementación de medidas tendientes a controlar el riesgo.

Aplicar protector solar diariamente y reaplicar cada dos horas, además utilizar todos los elementos de protección personal que le sean proporcionados para la protección frente a las altas temperaturas.

Participar activamente de todas las actividades de entrenamiento por parte del empleador.